



REGISTRADO

3 ENE 2025

DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N°
115/37/2025

RM REGION METROPOLITANA,
03/01/2025

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del D.F.L. N° 29, del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
- 2) Las facultades que me confiere el artículo 5º, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 3) El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra Director del Trabajo.
- 4) Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo regulado sobre esta materia por la Contraloría General de la República, mediante dictamen N° 28.241, de 2019, sobre subrogación de cargos de Alta Dirección Pública de 2º nivel jerárquico.
- 2) Que, se ha solicitado a esta Autoridad, modificar la subrogancia para el cargo de Director/a Regional asociado a las funciones de Director/a Regional del Trabajo del Maule.
- 3) Que, conforme lo anterior, se hace necesario modificar el orden de subrogancia dispuesta mediante Resolución Exenta N°115/1044/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, de esta Dirección, en lo referido al segundo lugar.
- 4) Que, en razón de lo anterior, y las necesidades de funcionamiento del Servicio, esta Autoridad ha estimado necesario regularizar y establecer el orden de subrogancia que indica para el cargo asociado a las funciones de Director Regional del Trabajo del Maule, respecto de la persona que más adelante se señala, en atención a que reúne las condiciones y/o requisitos para desempeñar las labores encomendadas, a contar de la fecha que se menciona.



1735907568964304



1735912206262



RESUELVO:

REGISTRADO

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

3 ENE 2025

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7º de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional del Trabajo del Maule, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO MAULE.

Orden de subrogación N° 2, DRAGO JUAN FRANCISCO LILLO QUINTANA, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de enero de 2025, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 10º de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

Pablo Marcial Zenteno Muñoz | E-mail: pzenteno@dr.gob.cl | https://saper.contraloria.cl | 03/01/2025 | Página 2/2



1735907568964304



Gonzalo Patricio Lazo Quezada | https://saper.contraloria.cl | 03/01/2025 10:49:00



1735912206262

